



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 064-2013-PD-OSITRAN

Lima, 24 de julio de 2013

VISTOS:

El Informe Nº 012-2013-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 015-2013-GAF-OSITRAN, de la Gerencia de Administración y Finanzas; la Nota Nº 001-002-13-CP-OSITRAN emitida por la Comisión Permanente designada mediante Resolución Nº 022-2013-GG-OSITRAN, modificada por las Resoluciones Nº 035-2013-GG-OSITRAN, 057-2013-GG-OSITRAN y 059-2013-GG-OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 061-2013-PD-OSITRAN, del 12 de julio de 2013, se aprobó el "*Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales*", el cual desarrolla el procedimiento administrativo seguido contra trabajadores o ex trabajadores de la institución, sea en el ejercicio de sus funciones como empleador o en su calidad de organismo de la Administración Pública;



Que, conforme se señala en el mencionado Manual, el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, a través de una comunicación escrita o por Resolución de Presidencia, podrá designar una Comisión Especial de Procedimientos para la determinación de faltas laborales y responsabilidades administrativas funcionales, cuando la naturaleza del hecho a investigar lo amerite o cuando se encuentren involucrados trabajadores o ex trabajadores públicos del nivel gerencial;

Que, en el mismo artículo se precisa que, cuando de los hechos calificados se configure una presente falta grave o la violación a las normas o disposiciones de OSITRAN, y se encuentren involucrados tanto trabajadores o ex trabajadores de nivel gerencial como servidores o ex servidores que no tengan dicho nivel, en virtud del principio de unidad de procedimiento, corresponderá que el procedimiento sea tramitado ante la Comisión Especial;

Que, de acuerdo con lo indicado en el Informe Nº 012-2013-GAF-OSITRAN, posteriormente ampliado y precisado a través del Informe Nº 015-2013-GAF-OSITRAN, se solicita el inicio del procedimiento administrativo correspondiente, respecto de trabajadores y ex – trabajadores, por presuntas infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones en relación al control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales; entre los cuales se encontraría involucrado personal que tuvo rango gerencial al momento del presunto incumplimiento de funciones imputado, por lo que resulta necesaria la conformación de una Comisión Especial, de acuerdo con las disposiciones del *Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales*;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

En virtud de lo señalado en los considerandos precedentes y, de conformidad con lo regulado en el "Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión Especial que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento administrativo de investigación y de determinación de responsabilidades administrativas funcionales presuntamente incurridas por los ex funcionarios o funcionarios a que hace referencia el Informe N° 012-2013-GAF-OSITRAN, complementado con el Informe N° 015-2013-GAF-OSITRAN, en el ejercicio de sus funciones, respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales.

Dicha Comisión queda conformada por los siguientes servidores públicos:

Miembros Titulares

Jean Paul Calle Casusol, Gerente de Asesoría Legal	Presidente
Manuel Carrillo Barnuevo, Gerente de Regulación	Miembro
Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión	Miembro

Miembro Suplente

Obed Chuquiwayta Arias, Gerente Adjunto de la Gerencia General, quien actuará como miembro suplente, y podrá reemplazar a cualquiera de los miembros de la Comisión antes mencionados.

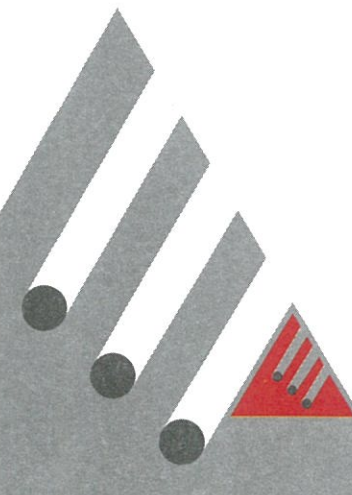
Artículo 2º.- Designar al señor Jorge Artola Grados como Asesor Técnico de la Comisión Especial designada en el artículo 1º precedente.

Artículo 3.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
 Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 20434 - 13



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

